



GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE NEGOCIOS DE LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN CIUDAD DE MÉXICO

El Centro de Negocios de ICEX en Ciudad de México, dependiente de la Oficina Económica y Comercial de España en México, está estratégicamente situado en la zona de Polanco, donde se encuentran la mayoría de las embajadas, hoteles y comercios de alto nivel. Cuenta con siete despachos completamente amueblados, sala de reuniones y una sala de exposiciones con capacidad para 100 personas, de 111 metros cuadrados, divisible por medio de mamparas en dos salas independientes de 54 y 57 metros cuadrados respectivamente. Dicha sala dispone de equipo de videoconferencia y proyector de presentaciones.

El programa del Centros de Negocio se dirige preferentemente a empresas españolas con un proyecto o vocación de implantación en México y a aquellas que quieran realizar una actividad orientada a su internacionalización en este país. Para acceder a la utilización de los servicios ofertados por el Centro de Negocios, será requisito imprescindible desarrollar una actividad orientada a la internacionalización de la empresa en México. La empresa solicitante presentará una descripción detallada de su actividad y su proyecto empresarial en México. La Oficina Económica y Comercial valorará las peticiones recibidas, reservándose el derecho de admisión para el uso del Centro de Negocios.

La contratación se realizará mediante la cumplimentación de un formulario que se enviará junto con el comprobante de pago por adelantado y por la totalidad del tiempo contratado. Todos aquellos servicios no incluidos, tales como llamadas internacionales o cualquier otro que devengue de la operativa de la empresa usuaria serán cobrados según facturación.

Normas de Utilización del Centro de Negocios

Período de ocupación

El tiempo mínimo de ocupación de los despachos será de un mes y el máximo de seis meses, que podrá ser prorrogado por períodos adicionales, siempre y cuando no exista demanda de nuevas empresas. La utilización de las salas de reuniones y exposiciones se regulará mediante un sistema de reserva de períodos específicos por las tarifas publicadas.

Horario

El horario del Centro de Negocios y el calendario laboral coincidirán con el vigente para la Oficina Económica y Comercial de México.



Uso de la llave

A la firma del formulario de solicitud y pago se entregará una llave al representante de la empresa usuaria, que deberá ser devuelta al término del período de utilización. En caso de que el usuario la extraviase o no la devolviese deberá correr con los gastos de cambio de cerradura. La Oficina Económica y Comercial conservará una copia.

Denominación y utilización

El usuario no podrá utilizar la denominación y el logo del Centro de Negocios ni de la OFECOME en su material impreso ni en sus tarjetas de visita. La dirección de la Oficina Económica y Comercial podrá ser utilizada para recibir correspondencia y paquetería, pero en ningún caso podrá ser utilizada como sede social, domicilio fiscal o para conseguir permisos de residencia ante las Administraciones del país donde se encuentra la misma.

Responsabilidad

El usuario responderá del deterioro “por mal uso” del material inventariado de las dependencias que utilice.

La Oficina Económica y Comercial no se hace responsable de la pérdida o extravío de las pertenencias de los usuarios de los despachos. Se recomienda no dejar objetos de valor en los mismos.

No se permitirá colgar en la puerta o paredes de los despachos cuadros, logos, carteles, papeles, etc.

El profesional usuario deberá trabajar única y exclusivamente en favor de la internacionalización de la empresa española a la que está vinculado, tal y como haya quedado reflejado en el formulario de solicitud.

Tarifas

- Despachos: 400 €/mes.
- Sala de reuniones: 100 €/día.
- Sala de exposiciones: 150€/día

El uso de los despachos incluye acceso a internet, impresora, fotocopidora, fax y llamadas locales. Los costes de las llamadas internacionales se facturan aparte, según el consumo realizado.